

# REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

COLECCIÓN

## RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA

## COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Fachada de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Foto: Héctor López Ulloa, 2021.

2 DE NOVIEMBRE DE 2021

NÚMERO 7



REAL ACADEMIA  
DE BELLAS ARTES  
DE SAN FERNANDO

Secretaría de la CMPH  
M. C. Utande Ramiro  
monumentos@rabasf.org

Madrid  
ISSN: 2792-8934  
DOI: <https://doi.org/10.53786/cmph.39>

## COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2021

### RESUMEN DEL ACTA NÚM. 7

#### SESIÓN 2 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 2021

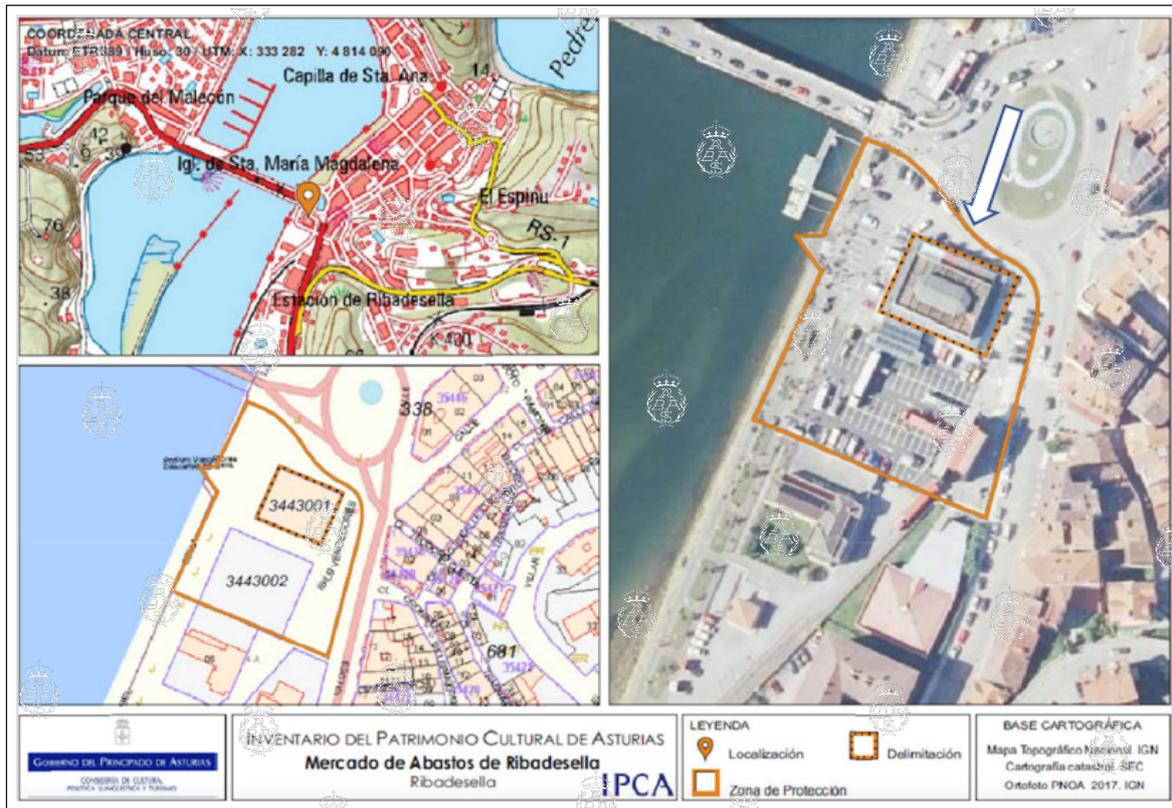
Asistentes: Rafael Manzano, Pedro Navascués (presidente), Víctor Nieto, José Ramón Encinar, Juan Bordes, Antonio Almagro y Enrique Nuere (secretario).

Sesión telemática del día 2 de noviembre (martes); a las 17,30 h. se abre la sesión ateniéndose al Orden del Día enviado.

#### **Relación de los asuntos tratados:**

1. Aprobación formal del acta núm. 6, sesión del 4 de octubre de 2021, celebrada el día 6 de octubre, p. 2.
  2. Mercado de Abastos de Ribadesella (Asturias), pp. 3-5.
  3. Presa del Gasco y el Canal de Guadarrama, en los municipios de Galapagar, Torreloz, Las Rozas de Madrid, declaración BIC, en la categoría de Paisaje Cultural, p. 5.
  4. Comunicaciones de la Comunidad de Madrid sobre personación en el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por dos afectados por la Declaración de la Presa del Gasco y Canal de Guadarrama (14 de octubre 2021), p. 5.
  5. Consejo Regional 28 de octubre de 2021: Lectura y aprobación del Acta del Pleno de 13 de mayo de 2021; Iglesia parroquial de Santa María la Antigua de Vicálvaro (Madrid); Quinta y palacio de Torre Arias (Madrid); “La embarcación de la Virgen de Alarilla” de Fuentidueña de Tajo; “Adoración de los pastores”; “San Miguel venciendo al diablo”; “Ornato en la puerta de Guadalajara”; Iglesia de Benedictinos de Montserrat; Iglesia de San Ginés (Madrid); Casa número 11 de la calle Cervantes (Madrid); Borrador de anteproyecto de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, pp. 5-30.
  6. Ruegos y preguntas, p. 30.
- 1. Aprobación formal del acta núm. 6, del 4 de octubre de 2021, celebrada el día 6 de octubre.** Se pospone la aprobación formal del acta núm. 6, del 4 de octubre de 2021, celebrada el día 6 de octubre, de cuyos acuerdos se dio cuenta, de forma resumida, en la sesión plenaria del día 2 de noviembre, a falta de su redacción final, pendiente de una reunión con la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Cultura.

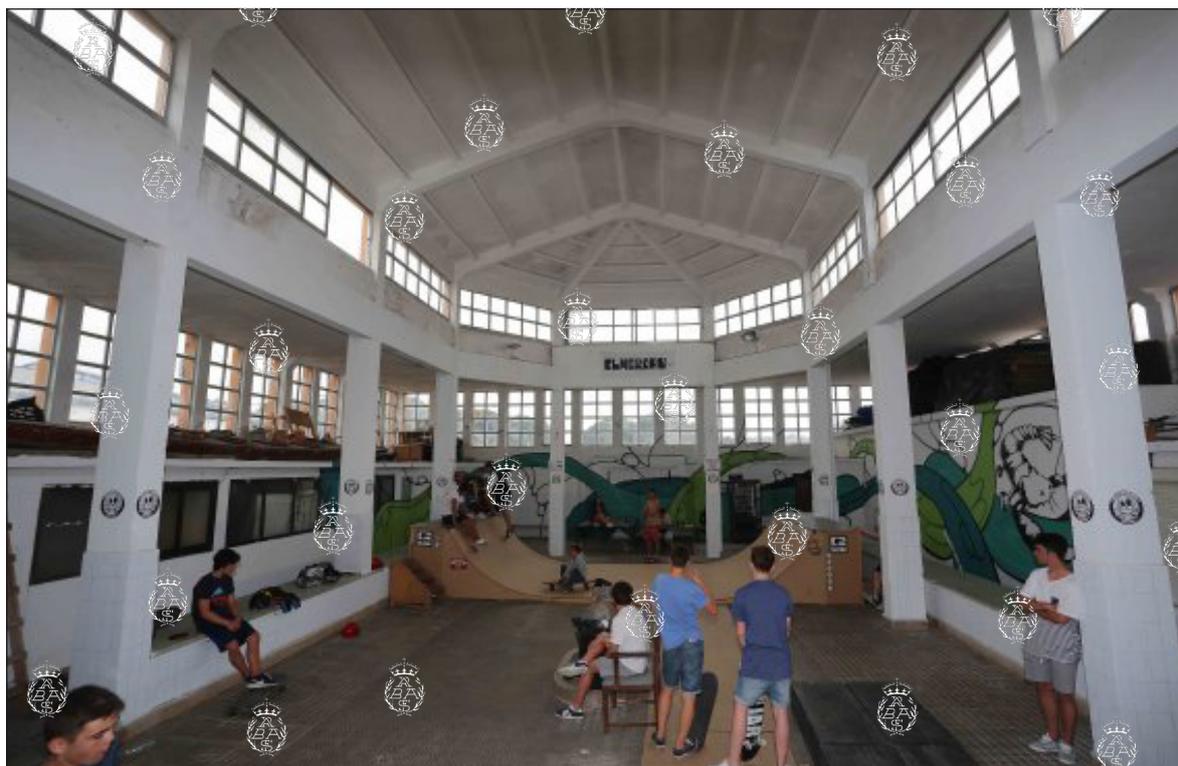
2. **Mercado de Abastos. Ribadesella. Asturias.** Solicitud de informe, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno del Principado de Asturias, sobre la incoación de expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la “categoría de edificio inventariado” del Mercado de Abastos de Ribadesella. Se recibe igualmente un documentado informe positivo con la reproducción de los planos del proyecto del arquitecto Manuel García Rodríguez, redactado en 1935.



Situación del Mercado de Abastos de Ribadesella. Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.



Mercado de Abastos de Ribadesella. Foto: Xuan Cueto, agosto 2021.



Interior del Mercado de Abastos de Ribadesella, en 2016. Foto autor desconocido.

Sobre esta obra de Manuel García Rodríguez, existe un documentado informe debido a Mónica García Cuetos (noviembre, 2018), a cuya bibliografía puede añadirse la monografía de Héctor Blanco González: *Arquitectura y vanguardia en Asturias: una aproximación a la obra de Manuel García Rodríguez (1898-1980)*. Gijón, Fundación Alvargonzález, 2008.

Se acuerda el pronunciamiento favorable de la Comisión a la inclusión del Mercado de Abastos de Ribadesella en el inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, en la categoría de edificio inventariado. Dicho inmueble, además de sus valores arquitectónicos propios, goza de la consideración de DOCOMOMO que lo incluye en “Los equipamientos modernos, con el “Nivel B, 1925-1965”.

**3 y 4. Comunicaciones de la Comunidad de Madrid adjuntando el Decreto 206/2021, de 1 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se declara BIC, en la categoría de Paisaje Cultural, la Presa del Gasco y Canal de Guadarrama, en los municipios de Galapagar, Torreloz, Las Rozas de Madrid, así como la relativa a la personación en el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por los afectados por la Declaración de la Presa del Gasco y Canal de Guadarrama (14 de octubre 2021).**

Respecto al referido Decreto 206/2021 de 1 de septiembre del año 2021, desde esta CMPH no podemos por menos que deplorar su redacción respecto a lo actuado por la Academia en relación con el Gasco, aludiendo que no consta que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando haya emitido informe alguno, entendiéndose su omisión en sentido favorable para la declaración del BIC. En escrito dirigido por el director de la Academia a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, con fecha 27 de mayo de 2019 y registro de salida número 512, se decía textualmente: *“La Academia apoya la declaración, su categoría como Paisaje Cultural, y la delimitación propuesta del bien y su entorno, felicitando al autor o autores del estudio previo”*.

Posteriormente, en el acta de la sesión del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, celebrada el 15 de diciembre de 2020, se recoge en el punto 2, el sometimiento a trámite de audiencia de la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 25 de noviembre de 2020, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Paisaje Cultural, la Presa del Gasco, en los términos municipales de Torreloz, Galapagar y Las Rozas, dicho Pleno mostró su conformidad **por unanimidad de sus miembros**, en el que estuvo presente el representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que votó favorablemente la declaración de BIC.

## **5. Consejo Regional 28 de octubre de 2021.**

### CONVOCATORIA PLENO CONSEJO REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por orden de la Sra. Presidenta del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y a tenor de lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, tengo el gusto de convocarle a la reunión del Pleno que tendrá lugar el jueves 28 de octubre de 2021, a las 10.00 horas, que se celebrará vía telemática (a través de la aplicación Teams), y se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

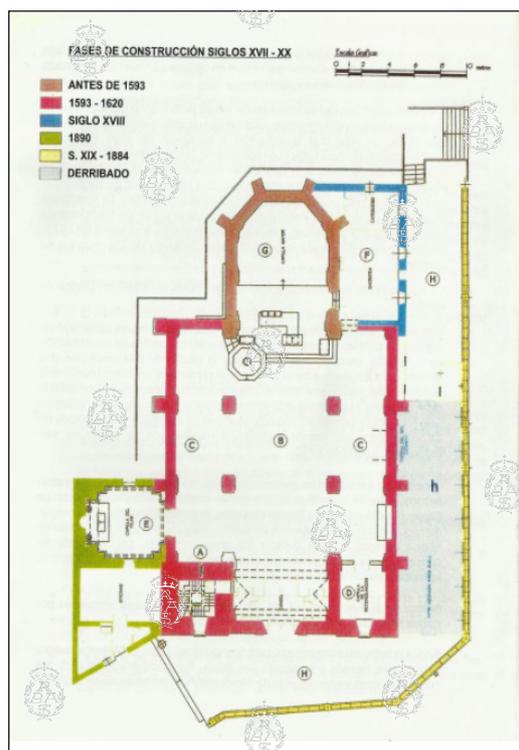
Orden del día del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

1. Lectura y aprobación del Acta del Pleno de fecha 13 de mayo de 2021.
2. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la **Iglesia**

parroquial de Santa María la Antigua de Vicálvaro (Madrid). (Previamente, el 4 de octubre de 2021, se recibió en la Academia la notificación del desistimiento de la declaración de BIC, en la categoría de monumento, de la parroquial de Vicálvaro, por haber transcurrido el plazo preceptivo desde la incoación del expediente).



Vista aérea de la iglesia parroquial de Vicálvaro y su entorno inmediato. Google Maps.



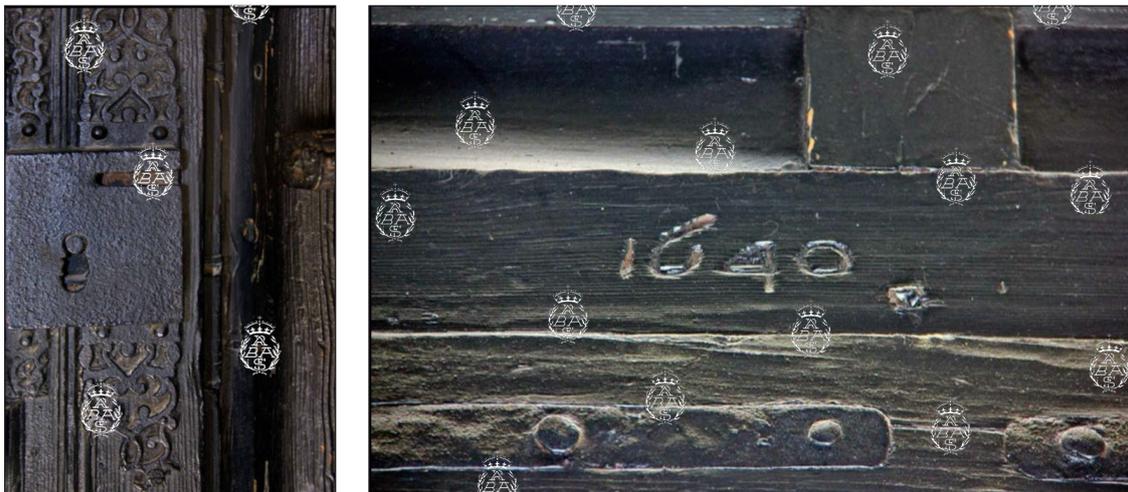
Fases constructivas de la iglesia parroquial de Vicálvaro (Madrid), en AA.VV. (2001): *Santa María la Antigua. Vicálvaro*. Vicálvaro, Parroquia de Sta. María la Antigua, Vicus- Albus, Comisión Pro-Retablo (izda).  
Fachada occidental de la parroquial de Vicálvaro (Madrid). Foto: todovicalvaro.es (dcha).



Vicálvaro (Madrid): Interior de la iglesia parroquial, con el nuevo retablo mayor, obra de 1999.  
Imagen: fotoMadrid.



Bóveda restaurada de la nave lateral. Foto: Mario Sánchez Cachero.



Parroquial de Vicálvaro. Herrajes de la puerta principal, fechados en 1682 (izda.), y cara interior de la misma puerta principal fechada en 1640 (dcha.). Fotos: Mario Sánchez Cachero.

Bibl.: Corella Suárez, María Pilar (1980): “Arquitectos y alarifes en la iglesia parroquial de Vicálvaro”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 17, pp. 85-99.

Vivancos, Miguel Carlos (2007): “El concejo de Vicálvaro contra Gaspar Ordóñez: pleitos y conciertos en la obra de la iglesia parroquial de Vicálvaro”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 47, pp. 453-464.

La iglesia actual tiene su origen en una Real Provisión de 1592 que acaba concitando la presencia en Vicálvaro de hábiles maestros como “Antonio Sillero, Francisco Tofiño, alarifes de la villa de Madrid, maestros de albañilería y carpintería, y a Juan de Nates y Juan de Buega Valdelatras, maestros de cantería”, según estudió y publicó Corella en 1980, recogiendo el testimonio de la presencia de un proyecto inicial debido a Francisco de Mora. Sobre su traza se trabajaría a partir de 1593, tras las posturas y bajas de los distintos maestros que acudieron a la subasta de la obra, rematándose esta en Alonso Vara quien dio las consiguientes fianzas en marzo de 1593. La obra debió terminarse poco antes de mediar el siglo XVII, finalizándose por entonces el atrio en alto que corresponde a las fachadas sur y de poniente de la iglesia.

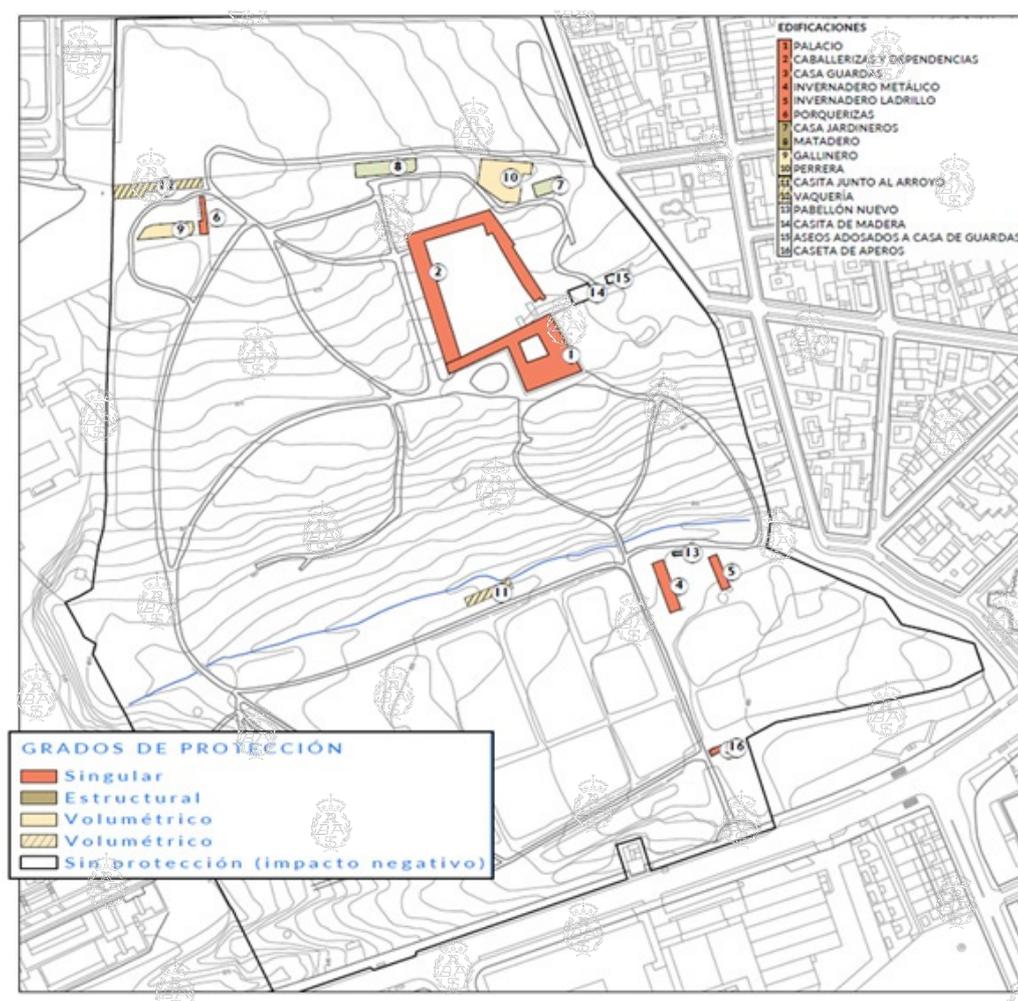
El exterior del edificio fue restaurado por la arquitecta Mercedes Álvarez, por encargo de la Comunidad de Madrid (1991-1996). El interior del templo sufrió su desmantelamiento y destrucción en 1936-1939, siendo reemplazado su perdido retablo mayor por el actual, en 1999, y su nuevo órgano, en sustitución del que tuvo antaño, al menos desde 1770, se adquirió de segunda mano en una subasta en Alemania, en 2012.

La Academia se manifestó conforme con su declaración como BIC, en la categoría de Monumento.





Vista aérea de la Quinta de Torre Arias, en la calle Alcalá, *El Mundo*, 1/4/2016.

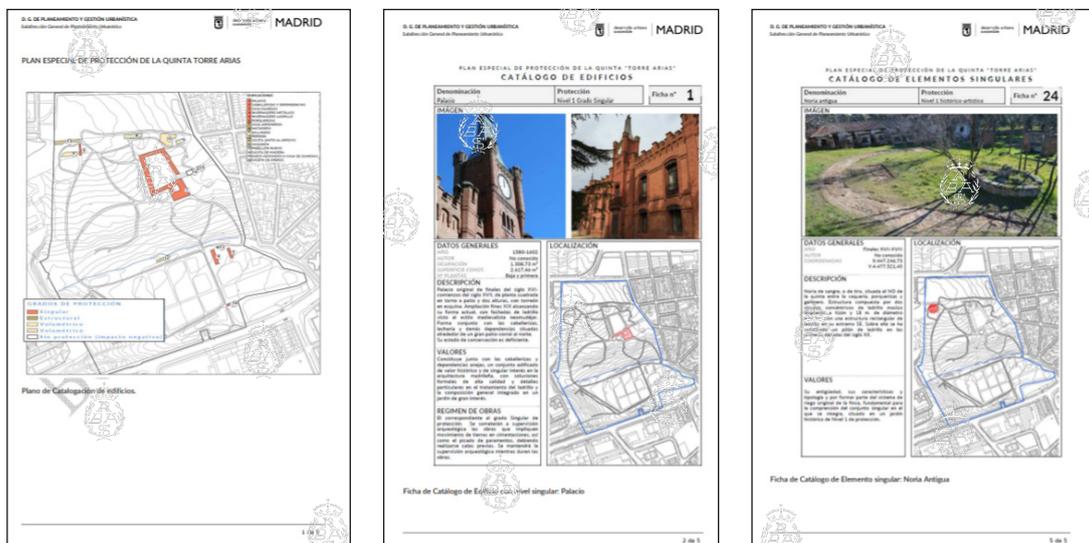


Quinta de Torre Arias, situada en la calle Alcalá, 551, de Madrid (distrito San Blas-Canillejas).

Breve sínosis histórica de la propiedad: Manuel de Acuña Dewitte, X marqués de Bedmar, según escritura de 27 de noviembre de 1850 pagó 240.000 reales de vellón por la posesión. De la familia de Bedmar pasó por compra a la del VII marqués de Torrecilla cuya hija, María Dolores de Salabert, casó con Ildefonso Pérez de Guzmán el Bueno, VI conde de Torre Arias. En 1936, pasa a su hijo, VII conde de Torre Arias. La hija de este, Tatiana, hereda la Quinta y después de varias negociaciones la *cede* al Ayuntamiento en Madrid, quien se hace cargo de ella al fallecimiento de Tatiana, en 2012. Sobre la historia de la Quinta de Torre Arias debe consultarse la obra de Lasso de la Vega, Miguel (2006): *Quintas de recreo: las casas de campo de la aristocracia alrededor de Madrid. Canillejas y Chamartín de la Rosa*. Madrid, Ayuntamiento de Madrid.

Existe un Plan Especial de la Quinta de Torre Arias que, tras varias vicisitudes, lo aprobó definitivamente el Ayuntamiento de Madrid en 2018, ordenando la rehabilitación de la quinta histórica de 16 hectáreas y de una nueva zona verde de 2,3 hectáreas. Se protegen 13 edificios históricos con una superficie edificada de más de 7.000 m<sup>2</sup>, así como 50 elementos singulares. El 7 de marzo de 2019 se publicaron en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* las fichas del Catálogo de Edificios Protegidos, el Catálogo de Elementos Singulares y el Catálogo de Arbolado Singular. Hay que destacar por su rigor el “Estudio histórico-arqueológico de la Quinta de Torre Arias, Madrid” que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Madrid, adjudicó, en 2015, a Abril Urmente Arqueología S.L.

La Academia se pronunció favorablemente a su declaración como BIC, en la categoría de Conjunto Histórico.



Plan Especial de Protección de la Quinta de Torre Arias. Fichas del Catálogo de Edificios y del Catálogo de Elementos Singulares.



Entrada principal a la Quinta de Torre Arias. Foto: P. Navascués.



Pabellón de portería en la entrada principal de la Quinta de Torre Arias. Foto: P. Navascués.



Vista general del palacio de la Quinta de Torre Arias. Fachada principal en su lado sur.  
Foto: M. C. Utande.



Fachada oeste del palacio de la Quinta de Torre Arias. Foto: M. C. Utande.



Fachada meridional de las caballerizas de la Quinta de Torre Arias. Foto: M. C. Utande.



Quinta de Torre Arias. Vista general de la fachada occidental de la ampliación de las caballerizas.  
Foto: M. C. Utande.



Encuentro de la antigua fábrica de las caballerizas, con su ampliación occidental.  
Foto: M. C. Utande.



Torreón cilíndrico anejo a las caballerizas y próximo al ángulo noreste del palacio de la Quinta de Torre Arias.  
Foto: P. Navascués.



Patio interior de las caballerizas. Foto del Plan Especial de Protección de la Quinta de Torre Arias. Ayuntamiento de Madrid.



Puerta abierta en el lado norte de la Quinta de Torre Arias, repitiendo los remates almenados del palacio y caballerizas. Foto: M. C. Utande.



Invernadero con la chimenea, en el lado norte. Quinta de Torre Arias. Foto: M. C. Utande.



Invernadero metálico de la Quinta de Torre Arias, desde el lado sur. Foto: M. C. Utande.



Quinta de Torre Arias. Zona de antiguas huertas y frutales. Foto: M. C. Utande.



Salón principal, en la segunda planta del palacio de la Quinta de Torre Arias. Foto: Álvaro Felgueroso.



Quinta de Torre Arias. *Diana y Endimión*. Terracota de Miguel Ángel Slodtz (1705-1764).  
Aparecida en 2016. Firmada y fechada en 1738 (M A SLODTZ M F 1738).

4. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 6 de octubre de 2021, por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural en la Categoría de Hecho Cultural de **“La Embarcación de la Virgen de Alarilla” de Fuentidueña de Tajo**.

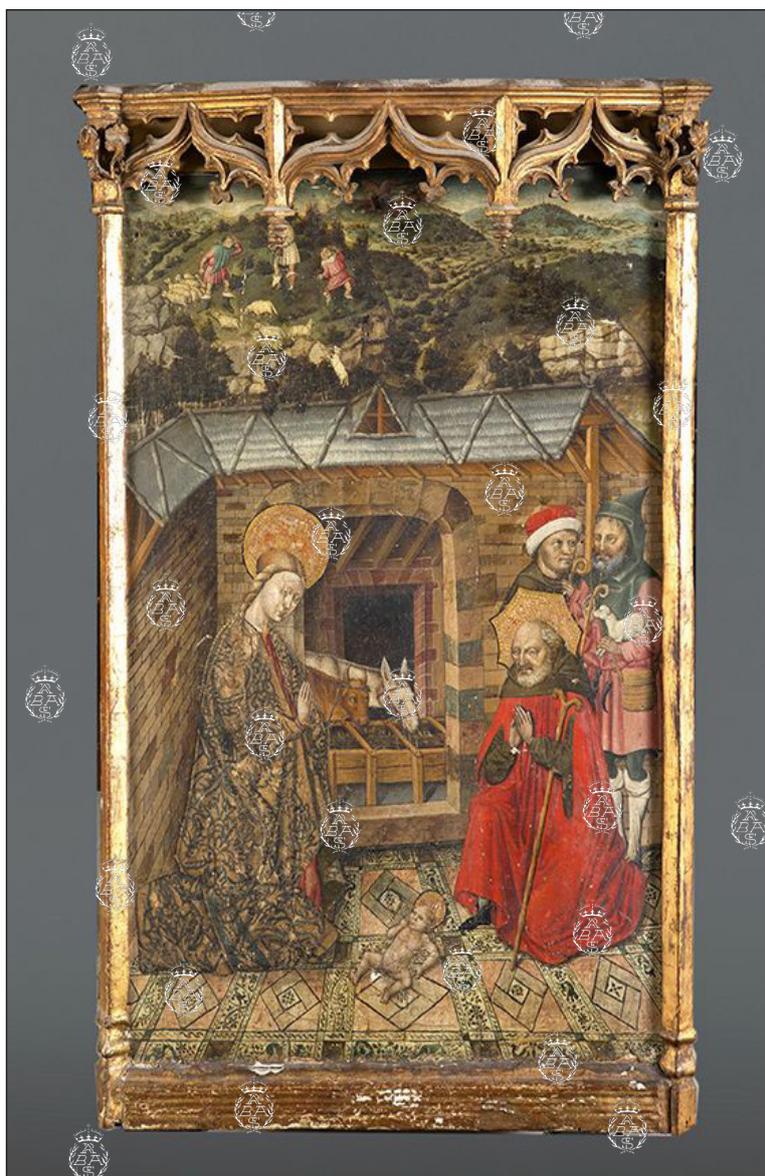
El segundo fin de semana de septiembre se celebran las fiestas patronales de Fuentidueña de Tajo en honor a la Virgen de Alarilla. El sábado se celebra una romería nocturna en la que se baja a la Virgen en una barcaza por el río Tajo, convenientemente iluminada y acompañada por hábiles nadadores, hasta su ermita. **La Academia se pronunció favorablemente a su declaración como BIC, en la categoría de Hecho Cultural.**



“La embarcación de la Virgen de Alarilla”, en Fuentidueña de Tajo.  
Foto: Ayuntamiento.

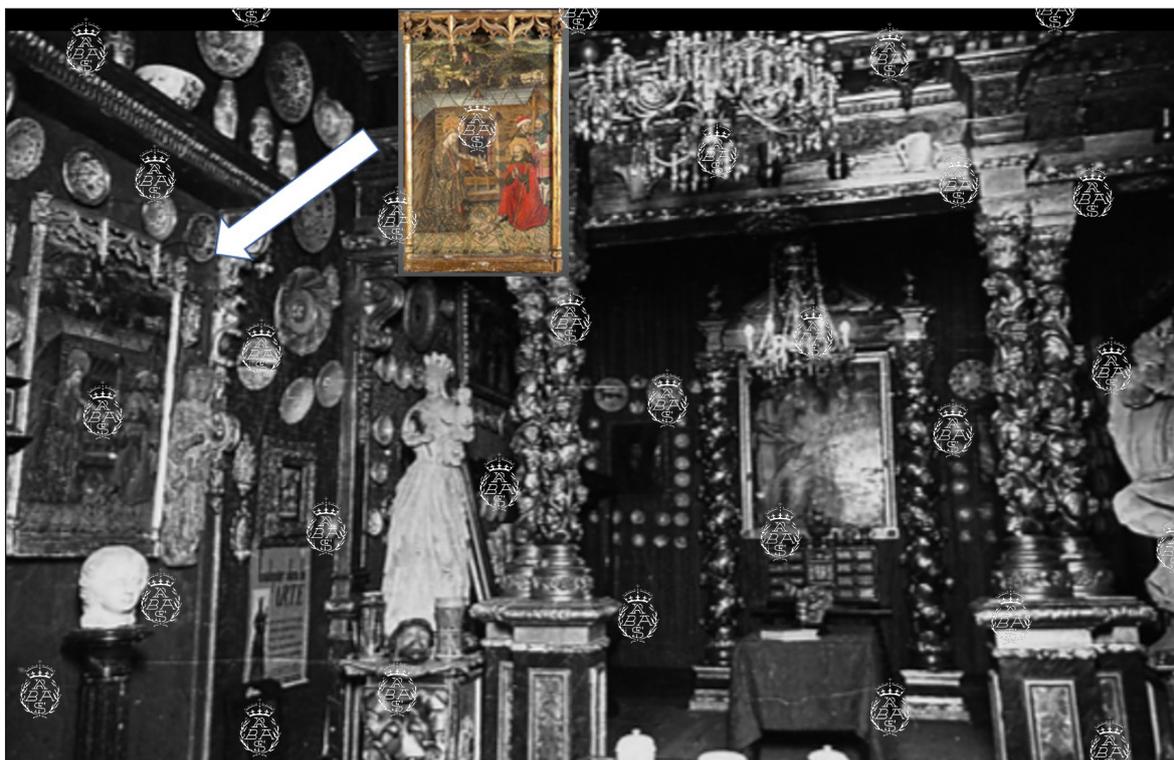
5. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021, por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la **pintura “Adoración de los pastores”**, pintura anónima de escuela valenciana.

La Sala de subastas Fernando Durán anuncia la subasta (27 y 28 de octubre de 2021) de una *Adoración de los pastores* (óleo, temple y pan de oro, 96 x 60 cm), de Escuela valenciana del siglo XV, en la que se percibe la relación con la producción de Valentí Montoliú y con Joan Reixac, que perteneció a la colección de Manuel González Martí. Está estudiada por Víctor Marco en “La colección de pintura antigua del Museo Nacional de Cerámica y Artes suntuarias González Martí de Valencia”, en *Ars Longa* (nº 19, 2010, pp. 95-108).



*Adoración de los pastores*, óleo, temple y pan de oro, 96 x 60 cm.  
Escuela valenciana del siglo XV.

La Academia se pronunció favorablemente a su declaración como BIC, a efectos de impedir su exportación.



Vista antigua de una de las salas del Museo Nacional de Cerámica, en el domicilio de González Martí (1877-1972), con la tabla de la “Adoración de los Pastores”.



Monasterio cisterciense de Santa María, en Benifassà (Castellón).  
Fotografía del *Catálogo Monumental de la provincia de Castellón*,  
por Luis Tramoyeres Blasco, 1917 (inédito), de cuyo cenobio procede la tabla  
de la “Adoración de los Pastores”.

6. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021 por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura “San Miguel venciendo al diablo”, de Pedro Delgado.



“San Miguel venciendo al diablo”, óleo sobre tabla, medidas 77 x 59 cm.  
Firmado por Pedro Delgado y fechado (1510).

Subasta del día 22 de octubre de 2019. Sala del Viso, Segre Subastas:

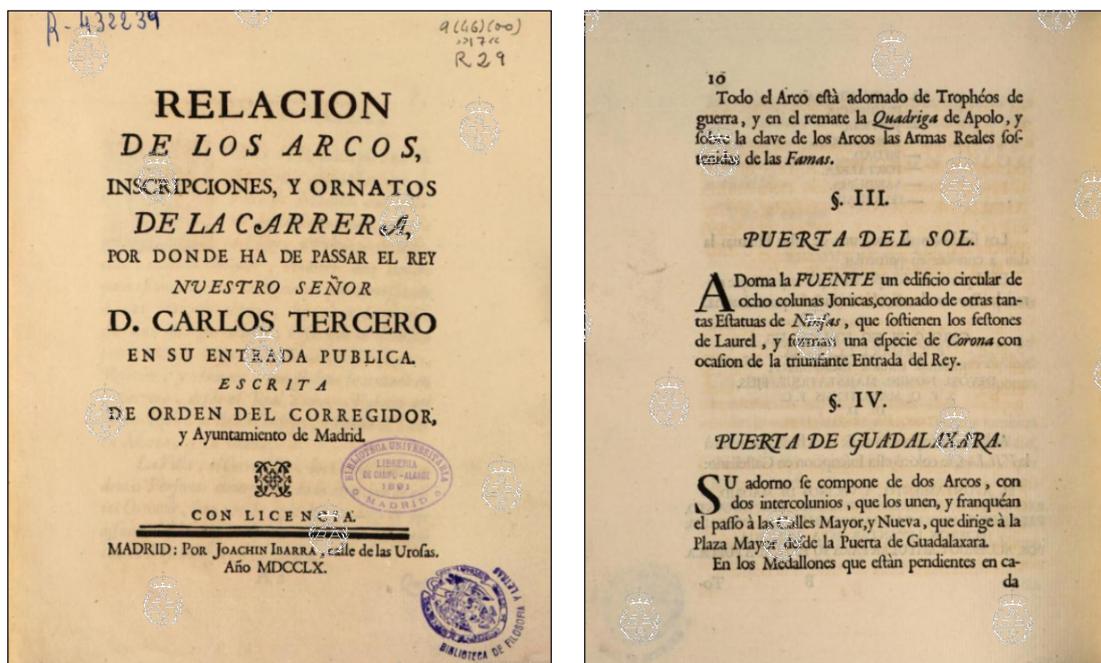
Procedencia: Colección de don Gonzalo Ulloa y Ortega-Montañés, VIII conde de Adanero (1833-1882); Colección de don José María Ulloa y Ortega-Montañés, VIII marqués de Castro Serna y documentado en el inventario póstumo de sus bienes en 1906 en la entrada nº 1246; y Colección particular, Madrid, h. 1970. Estudiada por Lafuente Ferrari, Enrique: “Un ‘primitivo’ toledano: Pedro Delgado”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, núm. 44, 1936-1940, pp. 161-168.

La Academia se pronunció favorablemente a su declaración como BIC, a efectos de impedir su exportación.

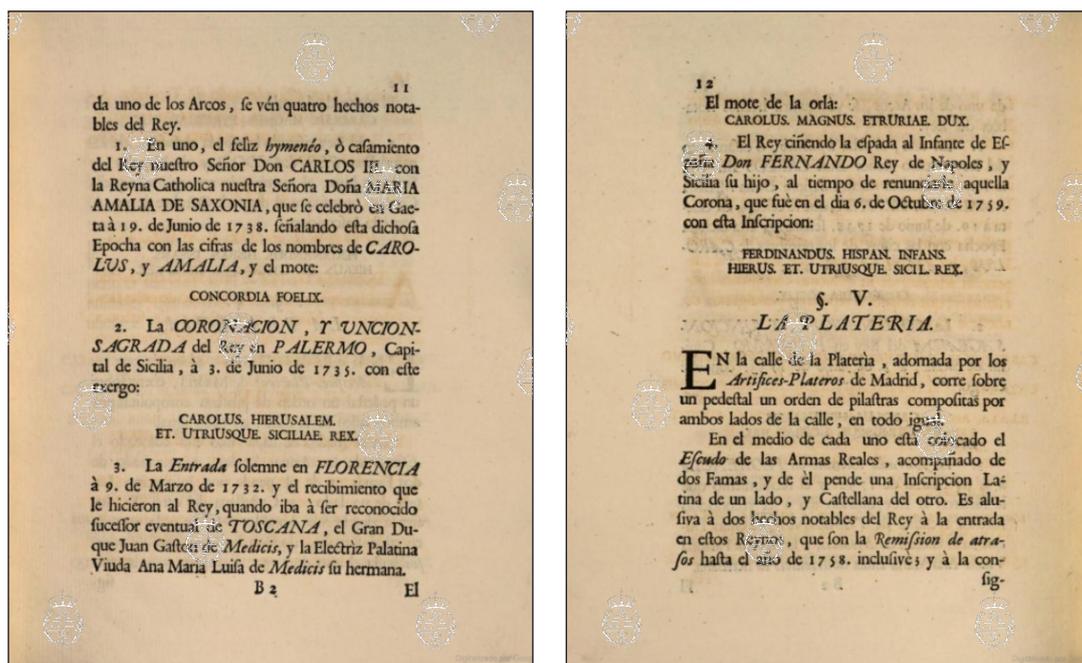
7. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021 por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura “**Ornato en la puerta de Guadalajara**”, de Lorenzo Quirós.



Lorenzo Quirós (1717-1789): *Ornato en la Puerta de Guadalajara* (1760), óleo sobre lienzo, 111 x 165 cm  
[hoy en la colección Abelló].



Relación de Los Arcos... Madrid: Joaquín Ibarra, 1760.



Relación de Los Arcos... Madrid: Joaquín Ibarra, 1760.

La Academia se manifestó favorable a su declaración como BIC. Esta obra, cuya adquisición hubiera sido deseable para la Academia, se sumaría a la serie que, procedente de la colección Godoy, forma hoy parte de sus colecciones desde 1816. Actualmente depositada en el Museo de Historia de Madrid:



1

**Autor:** Quirós, Lorenzo (Los Santos de Maimona, Badajoz, 1717 - Sevilla, 1789)

**Título:** Proclamación de Carlos III en la plaza Mayor

**Nº Inventario:** 0843

**Datación:** ca. 1763

**Dimensiones:** 111 x 167 cm



2

**Autor:** Quirós, Lorenzo (Los Santos de Maimona, Badajoz, 1717 - Sevilla, 1789)

**Título:** Ornatos de la Calle de las Platerías con motivo de la entrada de Carlos III en Madrid

**Nº Inventario:** 0844

**Datación:** ca. 1763

**Dimensiones:** 111 x 166 cm



3

**Autor:** Quirós, Lorenzo (Los Santos de Maimona, Badajoz, 1717 - Sevilla, 1789)

**Título:** Arco de Triunfo de Santa María en la Calle Mayor

**Nº Inventario:** 0841

**Datación:** ca. 1763

**Dimensiones:** 112 x 163 cm



4

**Autor:** Quirós, Lorenzo (Los Santos de Maimona, Badajoz, 1717 - Sevilla, 1789)

**Título:** Ornato de La Puerta del Sol con motivo de la entrada en Madrid de Carlos III

**Nº Inventario:** 0842

**Datación:** ca. 1763

**Dimensiones:** 111 x 166 cm



5

**Autor:** Quirós, Lorenzo (Los Santos de Maimona, Badajoz, 1717 - Sevilla, 1789)

**Título:** Arco de triunfo en la calle de Carretas

**Nº Inventario:** 0845

**Datación:** ca. 1763

**Dimensiones:** 112 x 167 cm

8. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021, por la que se incoa expediente para la **delimitación del entorno de protección de la Iglesia de Benedictinos de Montserrat**, en Madrid, declarado Monumento Nacional mediante Real Orden de 19 de agosto de 1914, publicada en “La Gaceta de Madrid”, de 23 de agosto de 1914.

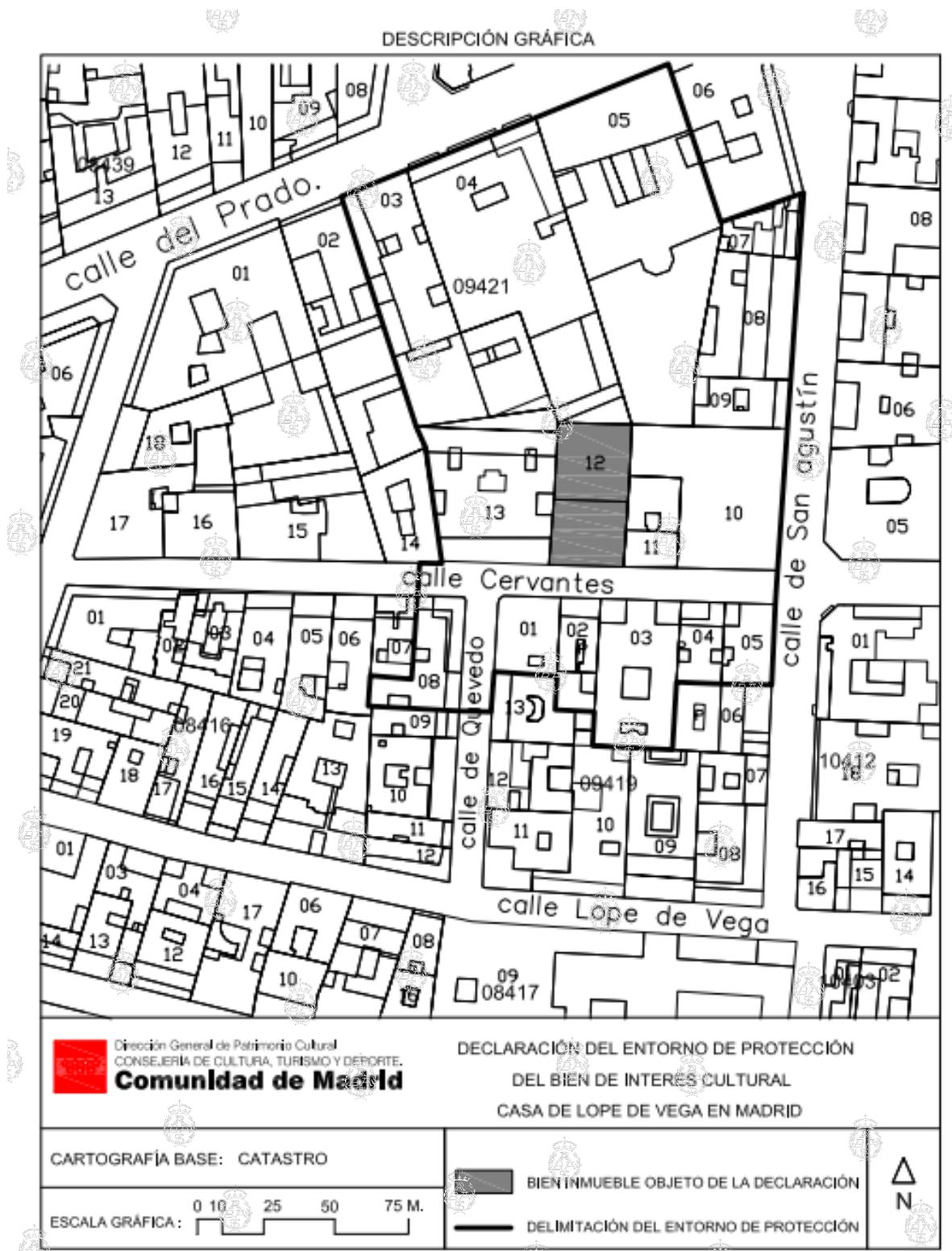
La Academia se pronuncia favorablemente sobre dicha delimitación.





10. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 5 de octubre de 2021, por la que se incoa expediente para la delimitación del entorno de protección de la Casa número 11 de la calle Cervantes de Madrid, declarada monumento histórico-artístico mediante Orden de 27 de mayo de 1935, publicada en “La Gaceta de Madrid” 3 de junio de 1935.

La Academia se pronuncia favorablemente sobre dicha delimitación.



## **II. Borrador de anteproyecto de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.**

Lucas García Guirao, Subdirector General de Patrimonio Histórico, hace un comentario general sobre el anteproyecto de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid refiriéndose a distintos aspectos, como la normativa actual de Patrimonio Histórico del Estado y de la Comunidad de Madrid; las Leyes autonómicas de Patrimonio Cultural; delimitación de competencias entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales; necesidad de actualizar y reforzar los instrumentos de protección; concepción amplia y nuevo enfoque de la Ley; sostenibilidad y nuevas figuras de protección: BIC, BIP y Bienes catalogados; el patrimonio industrial, etnográfico e inmaterial, etcétera.

### **6. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Se levanta la sesión a las 18:45 h.

Por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico

Pedro Navascués Palacio (Presidente)

Enrique Nuere Matauco (Secretario)